



## GOBIERNO DE FAJARDO | SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

# ¿CÓMO DEBE SABER SOBRE EL ACOMODO RAZONABLE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO?

que proporcionan transporte público. Se deben hacer modificaciones razonables en los procedimientos cuando las modificaciones evitar la discriminación por motivos de discapacidad, proporcionar accesibilidad al programa y a los servicios, y superar las limitaciones establecidas en la ley. Este requisito se aplica a los medios que utilizan para cumplir con sus obligaciones y obligaciones de la reglamentación federal.

## ¿CÓMO DEBE SABER SOBRE EL ACOMODO RAZONABLE?

Se debe hacer modificaciones razonables en las políticas, procedimientos y servicios cuando dichos acomodados sean necesarios

## Requisitos

Un operador de transporte público debe hacer modificaciones razonables en los procedimientos cuando sean necesarias para proporcionar accesibilidad al programa y a los servicios, y superar las limitaciones establecidas en la ley. Este requisito se aplica a los medios que utilizan para cumplir con sus obligaciones y obligaciones de la reglamentación federal.

